

MARCO LEGAL:

DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 8. Los compromisos educativos.

1. La participación en el proceso de admisión en un centro requiere y supone el conocimiento y compromiso de aceptación por parte de los solicitantes del proyecto educativo, del reglamento de régimen interior y, en su caso, del compromiso pedagógico o carácter propio de los centros solicitados.
2. En aplicación de su proyecto educativo (PEC), cada centro debe formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente.
3. El documento de compromisos educativos debe expresar aquéllos que adquieren el centro docente y la familia del alumno en relación con el proyecto educativo del centro y con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos.

Artículo 9. Los acuerdos educativos son un mecanismo, mediante el cual, el centro, la familia y el alumnado desarrollan un esfuerzo conjunto para la mejora de los resultados del aprendizaje y de la convivencia escolar en situaciones en las que los resultados o las previsiones lo hagan preciso.

Estos acuerdos, se podrán aplicar en cualquier etapa educativa para conseguir que el proceso educativo del alumnado se desarrolle en las mejores condiciones posibles para alcanzar los objetivos establecidos

COMPROMISO POR PARTE DE LA FAMILIA CON EL CENTRO:

A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

1. Con respecto a sus hijos/as:
 - a) Asistencia diaria a clase en condiciones idóneas.
 - b) Vigilar y controlar sus actividades escolares.
 - c) Proporcionarles el material y recursos necesarios para realizar las tareas

escolares.

d) Distribuir su tiempo libre y de ocio, especialmente en lo relativo a las lecturas, juegos, T.V., vídeo, etc.

2. Con respecto al profesorado:

a) Facilitar la información adecuada sobre sus hijos/as.

b) Asistir a las reuniones colectivas y a las entrevistas individuales en el horario establecido a principio de curso.

c) Colaborar con la acción educativa de profesorado.

d) Tratarlos con respeto y consideración.

3. Con respecto al Centro.

a) Conocer y cumplir las normas que se rigen en el centro escolar..

b) Atender a las citaciones del Colegio.

c) Colaborar con el cuidado del edificio, instalaciones y jardines.

d) Justificar debidamente las faltas de asistencia de sus hijos/as.

COMPROMISO POR PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS:

1. Impartir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

2. Respetar la identidad, integridad y dignidad personal de nuestros alumnos.

3. Valorar y reconocer con objetividad su dedicación, esfuerzo y rendimiento.

4. Facilitar la participación en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos/as e informar sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación que pudieran requerirse.

5. Comunicar en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica de sus hijos/as, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior.

6. Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos/as su asistencia regular a clase así como su progreso escolar.

7. Respetar y hacer respetar a sus hijos/as las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

Declaramos que el CEIP Pedro Gómez Bosque nos ha entregado por escrito el Compromiso entre las familias y el Centro educativo en la que se determinan los compromisos de las familias sobre el proceso educativo, así como los cauces de participación y colaboración, comprometiéndonos, en la medida de nuestras posibilidades, a cumplirlo.

En Valladolid a ____ de _____ de 2023

Fdo.